

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 13 de febrero de 2015.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015**, a las **09H00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Presentación de la Agencia Distrital de Comercio sobre el nuevo modelo de gestión de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito.
- III. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0019, sancionada el 25 de enero de 2011, que reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de la Cooperativa de Vivienda "Músculos y Rieles". (IC-O-2015-009)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Calicanto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-010)
 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras Barrial "El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-011)
 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Miravalle Occidental", a favor del Comité Pro-Mejoras Miravalle Occidental. (IC-O-2015-012)
 5. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras "San Rafael de Alugulla", Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-013)
 6. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "El Progreso del Inca", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-014)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel" (Etapa 10), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-015)

8. Ordenanza de designación del espacio público ubicado en las calles N14 Montevideo, Oe4A Deifilo Torres y N13 Luis Dávila, barrio San Juan, con el nombre de "Plaza Haití". (IC-O-2015-027)

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito